



**ACTA N° 10/2023  
SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 15 de Abril 2023  
HORA: 15:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO  
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO  
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO  
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES  
SRA. CECILIA RIVERA GODOY  
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS**

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:**

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: SR. CAMILO GARCIA ASENJO**

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL: SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

Handwritten signatures in blue ink, including those of the Mayor, Council Members, Municipal Secretary, Municipal Planning Secretary, and Municipal Health Director.



Alcaldesa, siendo las 15:43 minutos, damos inicio a la sesión N° 10 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, “en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna.”

### Primer Punto de Tabla:

#### Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno (semana del 30 de marzo al 12 de abril)

- Sostuvo una reunión con la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, Concejales de la comuna y con el equipo de turismo municipal, con el fin de trabajar en diferentes materias, que permitan fortalecer los servicios turísticos, mejorar la promoción y sobre todo la calidad turística de la comuna.
- Visitó los jardines infantiles, Barquito de Papel y Rayito de Sol de Pullally, a quienes entregó máquinas de ejercicios, a través del programa de Promoción de Salud del Cesfam, con el fin de potenciar el deporte y la vida sana.
- Se reunió con los diferentes equipos municipales para entrar directrices y coordinar el trabajo durante el mes de abril.
- Junto al Diputado Andrés Longton, se reunieron con la comunidad de Aguas Subterráneas Ligua – Costa (Casub), con el fin de garantizar los derechos de uso de recursos hídricos de la comunidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- Acompañó al Club Deportivo Independiente, en la realización de su primer campeonato de futbol infantil, que reunió a las escuelas de futbol de la zona.
- Acompañó a los socios del Club Deportivo Miraflores en la final y premiación de su campeonato de futbol “Miraflores 2023”, en donde se disputaron las copas Juan Beiza y Jorge Rivera.
- Sostuvo una reunión con profesionales de Fosis, a nivel provincial y regional, con la finalidad de evaluar la ejecución del programa durante el año 2022 y proyectar el 2023.
- Se reunió con el equipo nacional del Sence, con el fin de aclarar la categorización de la OMIL Papudo y realizar el levantamiento de solicitud de capacitaciones y becas laborales en base a las necesidades de las vecinas y vecinos.
- Junto al Presidente de la Asociación de Municipios de Chile y Alcaldes de diferentes comunas, se dirigieron al Palacio de la Moneda, con el propósito de entregar nuevamente una carta al Presidente Gabriel Boric, que incluía propuestas concretas para luchar contra la delincuencia.
- Acompañó a vecinos y vecinas de Lomas del Mar, en el primer hito del proyecto “Nos iluminamos frente a la delincuencia” adjudicado por la comunidad a través del 7% FNDR, del Gobierno Regional.



- Participó en la velación realizada en el Retén de Papudo, con el fin de manifestar el apoyo municipal y reconocer la labor que realizan a diario los Carabineros y Carabineras. Lo anterior, en el marco de los acontecimientos ocurridos en el último tiempo a la Institución de Carabineros de Chile.
- Visitó la "Feria de Emprendedores Locales", que realizó el municipio durante el fin de semana de Semana Santa, con el propósito de potenciar la economía y abrir nuevos espacios a los emprendedores de la comuna.
- Acompañó a los organizadores y participantes de la Triatlón Papudo 2023, en su premiación, donde se disputó la Copa Augusto Scalón y que reunió a más de 300 competidores.
- Participó en las actividades realizadas en Papudo y Pullally, en el marco de Pascua de Resurrección, que contó con un taller de cocina de fabricación de huevos de pascua, pintas caritas, juegos, cuenta cuentos y entrega de huevitos a todos los niños y niñas que asistieron a la actividad.
- Junto a dirigentes y socios del Club de Tenis inauguraron la cancha Número 2 con su nuevo nombre; "Armando Figueroa Martínez", con el fin de reconocer su dedicación y trabajo a la institución deportiva.
- Acompañó a la comunidad educativa de la Escuela Rural de Pullally, en el acto de celebración del Día de la Educación Rural.
- Visitó los jardines infantiles de la comuna, donde entregaron huevitos de pascua, con el fin de entregar un momento de alegría a los niños y niñas en el marco de la Pascua de Resurrección.
- Se reunió con la Alcaldesa de la comuna de Colina, Isabel Valenzuela, para firmar un convenio de colaboración, entre los municipios, que permitirá realizar acciones en conjunto para avanzar en diferentes materias que beneficiarán a ambas comunas.
- Junto al Concejal José Salinas, se reunieron con vecinos y vecinas de Las Salinas, con el fin de evaluar las diversas problemáticas de quienes viven en la localidad.
- Se reunió con la consultora Rukapewma, para definir la viabilidad y opciones de proyectos para mejorar los espacios públicos de la comuna, durante el año 2023.
- Acompañó a las socias del Centro de Madres Gabriela Mistral en la celebración de su aniversario N° 15.
- Sostuvo una reunión con los dirigentes del Comité de Vivienda Dayot, equipo provincial de Serviu y equipo municipal, para establecer directrices de los



siguientes pasos, que permitirán seguir avanzando por soluciones habitacionales para la comuna.

**Segundo Punto de Tabla:**

Aprobación Actas Concejo Municipal año 2023

- Acta Ordinaria N° 07 y Extraordinaria N° 01, de fechas 15 y 24 de Marzo 2023, respectivamente.

Alcaldesa para conocimiento de la comunidad, hace presente que las actas son enviadas previamente para revisión de los Concejales, por si presentan alguna observación al respecto.

Alcaldesa somete a consideración las siguientes Actas, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Tercer Punto de Tabla:**



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Comunal de Planificación

### **PROYECTO DE ACUERDO**

#### **APROBACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTO SUPERIOR A**

#### **500 UTM**

#### **OBJETIVO:**

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo, proponer al Honorable Concejo Municipal, la adjudicación y contratación de la licitación pública del proyecto, aprobado mediante Resolución Exento N°11149/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con aportes municipales según acuerdo de concejo N°10 de fecha 15 de febrero de 2023, tomado en sesión N°05.

#### **NORMATIVA LEGAL:**

Artículo 65 letra j), El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Sin perjuicio de aquello y como ha sido ya tradicional, esta administración ha considerado oportuno someter de igual manera a consideración del H. Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de aquellos proyectos que superen las 500 UTM, sin perjuicio de las fuentes de financiamiento de estos, siendo en este caso financiado con recursos SUBDERE y aporte Municipal (aprobación de aporte en Sesión de Ordinaria N° 05 de fecha 15/febrero/2023, acuerdo N°10)



**TEXTO DEL ACUERDO:**

“El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de adjudicar la Licitación pública ID 3596-11-LE23 del proyecto Mejoramiento Estacionamientos Plaza de Armas Papudo, y suscribir el respectivo contrato con la empresa Rolando Díaz Cea y Cia. Ltda., Rut N°78.978.680-1, por la suma de \$35.188.244.- (treinta y cinco millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.



**CLAUDIA ADASME DONOSO**  
ALCALDESA

Papudo, marzo 2023



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO  
SECPLAN

Papudo, 23 de marzo 2023

**ACTA DE APERTURA**  
**LICITACION ID 3596-11-LE23**  
**MEJORAMIENTOS ESTACIONAMIENTOS PLAZA DE ARMAS PAPUDO**

En Papudo 23 días del mes de marzo de 2023, se constituye la Comisión de Apertura de la propuesta pública de la Licitación "MEJORAMIENTOS ESTACIONAMIENTOS PLAZA DE ARMAS", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio N° 0307/2023 de fecha 17 de Febrero 2023 proceso efectuado en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), informa del siguiente análisis:

**1.- PROCESO DE LICITACIÓN:**

Durante la licitación del proyecto en comento, se presentaron la siguiente empresa:

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
1	78.978.680-1	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA

La comisión de Apertura, ante los antecedentes presentado, tanto en forma física como así también en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) informa del siguiente resultado en la presentación de lo solicitado en el punto N°8 de las Bases Administrativas

**2.- APERTURA DE LICITACIÓN:**

Durante el acto de apertura, verifico la presentación de los antecedentes presentados tanto en soporte físico, como en el portal, según lo indicado en el punto N° 8 de las Bases Administrativas, el cual indica lo siguiente:

**Documento Administrativos 12.2.1**

- a) **Anexo N°1:** Identificación completa del oferente y su representante legal, cuando corresponda, incluyendo los domicilios y los números de RUT. En caso de ser persona jurídica, se adjuntarán copias autorizadas del extracto de la sociedad y la identificación completa de los socios en caso de las sociedades de responsabilidad limitada y de los integrantes del directorio en caso de las sociedades anónimas o por acciones y de sus respectivos representantes legales.
- b) **Anexo N°3: Declaración jurada notarial** en que el oferente declare estar en conocimiento de las características generales del terreno en que se ejecutará la obra, de las vías de acceso y de los centros de provisión de material de los antecedentes que forman parte de la propuesta y que acepta ésta en todas sus partes, así como la facultad privativa del Mandante de adjudicar o no la obra.
- c) Certificado de la inscripción vigente en caso de las sociedades, de una antigüedad inferior a 30 días.
- d) Certificación de vigencia del representante legal de la empresa o sociedad.
- e) **Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta** extendida a la orden de la Unidad Técnica, según lo indicado en estas Bases Administrativas.
- f) **Copia de las respuestas a consultas**, debidamente firmadas por el oferente, aún cuando el proponente no las haya formulado; y aclaraciones, si las hubiere.
- g) **Anexo N°4:** Declaración Jurada simple indicando la procedencia y el número de **trabajadores** a ser contratados como promedio mensual directamente en la comuna, en la provincia y en el resto de la región en forma excluyente unas de otras, lo anterior respecto de la mano de obra semi calificada y no calificada (según formulario adjunto).
- h) **Anexo N°5: Declaración Jurada simple** indicando los profesionales a cargo de las obras. En este caso se considerarán sólo los profesionales que tengan directa relación con las obras. Adjuntar Currículo de cada uno de ellos y fotocopia legalizada del certificado de título profesional. En caso de que, al ejecutarse la obra, el o los profesionales presentados en la propuesta no puedan participar de ésta y deban ser reemplazados, se deberá cumplir con las mismas exigencias señaladas para el profesional designado originalmente, lo que deberá ser solicitado por escrito a la Unidad Técnica la que informará de esto al Mandante para su debida autorización.
- i) De contar con ellos, el oferente deberá presentar Certificado de recepción de obras de similares características, emitido por instituciones públicas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature: ISOR]*

*[Handwritten signature: Propietario]*

*[Handwritten signature: J. J. J.]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*



**PRESENTACION ELECTRONICA**

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)
1	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	SI							

**Propuesta Técnica 12.2.3 B.A**

- a) Anexo N°5: Declaración Jurada simple indicando el personal a cargo de las obras
- b) Carta Gantt, con indicación de ruta crítica.
- c) Metodología, Secuencia Constructiva y Exposición de Oferta Técnica.
- d) Características de las Maquinarias y Equipos destinados en Obra y su Programa de Utilización.

**PRESENTACION ELECTRONICA**

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)
1	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	SI	SI	SI	SI

**Propuesta Económica 12.2.2 B.A**

En la carpeta de "Propuesta Económica" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes

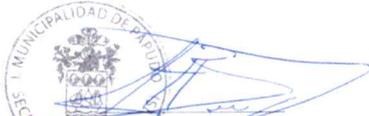
- a) Anexo N°6: Análisis de precios unitarios, desglosando claramente los costos de materiales, tipo y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, gastos generales y utilidades para cada partida que contempla el proyecto. No se aceptará rebajes de partidas contempladas en el ítemizado, ni disminución de sus cantidades
  - b) Presupuesto de construcción detallado por partida, consignando la cantidad de obra, precios unitarios, y el precio total de la partida, gastos generales, utilidades, IVA y el precio total, en pesos chilenos. No se aceptan rebajes de partidas la cual será causal de rechazo de la oferta, tampoco se considerará disminución de cantidades. El oferente, podrá complementar lo solicitado con partidas adicionales o mayores cantidades de obra según su propio estudio adicional.
  - c) Anexo N°2: Formulario "Oferta Económica" adjunto a las Bases Administrativas, con la información requerida en ésta.
  - d) Programación financiera de la obra y flujo de caja.
- Se consideran obligatorios todos los antecedentes de la propuesta económica.

**PRESENTACION ELECTRONICA**

N°	EMPRESA	a)	b)	c)	d)
1	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	SI	SI	SI	SI

**CONCLUSIONES AL PROCESO DE APERTURA**

Realizada la revisión de los antecedentes presentados a través de la plataforma de mercado público, se ha constatado que el único oferente presentado al proceso licitatorio cumple con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas. En consecuencia, pasan al proceso de Evaluación.

  
 ALFREDO BARAONA VARGAS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
 MINISTRO DE FE

  
 PABLO OLIVARES COLLAO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 CAMILO GARCÍA ASEÑJO  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
 JOSÉ RUBIO QUINTEROS  
 DIRECTOR DE OBRA MUNICIPAL

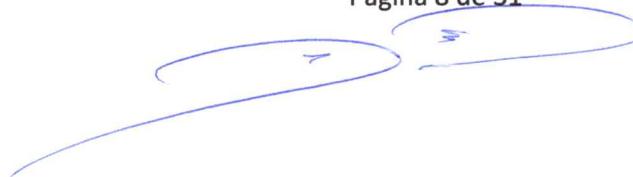














Paro, 23 de marzo de 2023

ACTA DE EVALUACION  
LICITACION ID 2096-11-SE23  
MEJORAMIENTOS ESTACIONAMIENTOS PLAZA DE ARMAS PAPUO

En Paro, 23 días del mes de marzo de 2023, se constituyó la Comisión de Evaluación de la propuesta pública de la Licitación "MEJORAMIENTOS ESTACIONAMIENTOS PLAZA DE ARMAS", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldico N° 0307/2023 proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl, informa del siguiente análisis:

PROCESO DE LICITACIÓN

Durante la licitación del proceso, se presentó un único oferente, cuya propuesta fue revisada para evaluar el cumplimiento en lo establecido en el punto 8 de Bases Administrativas por parte de la comisión de apertura, con el resultado del siguiente oferente, para ser evaluado:

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL	RESOLUCIÓN
1	78.978.680-1	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	ACEPTADA

14. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Del análisis de los antecedentes, según lo considerado en el punto 14.2 de las Bases Administrativas, se revisó los antecedentes de las ofertas, procediendo con la aplicación de la Pauta de Evaluación, con los siguientes resultados:

PAUTA DE EVALUACIÓN		
14.2.1	OFERTA ECONOMICA	20%
14.2.2	OFERTA TECNICA	
14.2.2.1	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	12%
14.2.2.2	EXPERIENCIA EMPRESA	40%
14.2.2.3	CONCORDANCIA ADECUADA	10%
14.2.3	PLAZO DE EJECUCION	25%
14.2.4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	9%
TOTAL		100%

N°	RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
4	78.978.680-1	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA

OFERTA ECONOMICA 20%

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Menor Cuota", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor cuota, según la siguiente fórmula:

$P = OM/GE \times 20$

Donde:  
OM: Oferta Mínima  
GE: Oferta Evaluada  
P: Puntaje Ponderado

N°	EMPRESA	OM	GE	PUNTAJE	PONDERADO
3	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	\$ 35.188.244	\$ 35.188.244	100%	20,00%

EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL 18% 14.2.2.1

Experiencia laboral profesional de obra, acreditada mediante la presentación de certificado de Título Profesional PUNTAJE:

Menor de 3 años: 5  
Entre 3 años y 8 años: 10  
Entre 8 y 15 años: 20  
Mas de 15 años: 30

Po: Co: ponderación del oferente.  
Ps: Puntaje obtenido por oferente.  
Po: Co =  $Ps \times 18\%$

N°	EMPRESA	AÑOS	PUNTAJES	SUMA PUNTAJE	PUNTAJE	PONDERADO
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	13	30	30	0,50	7,50%

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a smaller one at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



**EXPERIENCIA EMPRESA 25%: 14.2.2.2**

Se considera la conformación y experiencia del equipo profesional, según siguiente cuadro:

Se contrasta la experiencia de la empresa según el siguiente cuadro de puntaje, siendo evaluado el total de obras ejecutadas por la empresa de similares características, que debieran ser acreditadas a través de los respectivos certificados de recepción de obras de organizaciones públicas, según la siguiente fórmula:

$P = (OE/OTM) \times 25$

Donde:

OE: Oferta Ejecutada  
OTM: Oferta Técnica Mayor  
P: Puntaje ponderado

N°	EMPRESA	OE	OTM	PUNTAJE	PONDERADO
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	\$ 339.326.938	\$ 339.326.938	1,00	25%

CONSERVACION GENERAL: El elemento formado poron Fichas Puntaje presenta 33 OC, pero ninguna con recepciones a la vista comprobadas, al igual que Constructores GR SPA no acredita experiencia demostrable en la presente licitación.

**CONCORDANCIA APU/ PRESUPUESTO 10%:**

Se considera la concordancia entre los antecedentes presentados de sus respectivos análisis de precios unitarios, presupuestos y programación financiera, estableciendo puntaje según el siguiente cuadro:

Grado de concordancia	Puntaje
Concordancia igual a 100%	10
Concordancia mayor a 50% y menor 100%	5
Concordancia sobre 0 % y menor 50%	0
Igual a cero (0)	0

N°	EMPRESA	GRADO CONCORDANCIA	PUNTAJE	PONDERADO
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	100%	10	15%

**PLAZO DE EJECUCIÓN 25%:**

En la evaluación de las ofertas se aplica el "Análisis de Mínimo Plazo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor plazo de entrega, según la siguiente fórmula:

$(OM/OE) \times 20$

Donde:

OM: Oferta Mínima  
OE: Oferta Evaluada

N°	EMPRESA	OM	OE	PUNTAJE	PONDERADO
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	30	30	1,00	20%

**CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALS 5%:**

Se considera la presentación de los antecedentes solicitados como obligatorios según lo establecido en las presentes Bases Administrativas, con el 100% de cumplimiento:

N°	EMPRESA	CRITERIO	PUNTAJE	PONDERADO
4	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA	Cumple	1	5%

RESUMEN	%	ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA
14.2.1 OFERTA ECONOMICA	20%	20,00%
14.2.2 OFERTA TECNICA		
14.2.2.1 EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL	15%	7,50%
14.2.2.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	25%	25,00%
14.2.2.3 CONCORDANCIA APU / PRESUPUESTO	15%	15,00%
14.2.3 PLAZO DE EJECUCION	20%	20,00%
14.2.4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS	5%	5,00%
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>92,50%</b>

**CONCLUSIÓN**

El resultado de la evaluación y la consideración de las observaciones a la única oferta presentada, concluye con la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de adjudicar al oferente SR. ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA, que dio cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las Bases Administrativas y obtuvo el puntaje más alto dentro de la Evaluación, con un 92,50%, a la oferta detallada a continuación:

EMPRESA: ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA  
RUT: 78.978.680-1  
MORTO: \$ 29.569.953 Neto  
\$ 5.618.291 IVA  
\$ 35.188.244 Total  
PLAZO: 30 Días corridos



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



Expone Secretario Comunal de Planificación.  
Sr. Camilo García Asenjo.

Procede a explicar muy brevemente sobre el proyecto y en que consiste, realizando entrega a cada uno de los Sres. Concejales una hoja explicativa con el detalle del mejoramiento de los estacionamientos. Hace presente que los trabajos a desarrollar serán en el tramo de Calle Miraflores, entre Fernández Concha y Esmeralda, dicho proyecto contará entre otras cosas con: A) veinte lugares para estacionamientos vehiculares, según lo que exige la norma; B) tres lugares reservados para accesibilidad universal, acota que actualmente no se cuenta con ese tipo de estacionamientos en la Plaza de Armas y; C) seis lugares destinados para motocicletas o bicicletas (vehículos menores). Respecto a la obra en sí, señala que se desarrollará en diferentes etapas, en primer lugar, comenzarán con la demolición de los estacionamientos ya existentes, luego contemplará la construcción de una base granular y una de hormigón con características técnicas similares a las experiencias técnicas del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.), que perdurarán por mucho tiempo, y seguidamente contempla la colocación de señaléticas, y también de topes de goma, que serán utilizados para que los vehículos que busquen estacionarse no se acerquen al borde de la Plaza de Armas y evitar de esta forma su deterioro. Hace presente también a los presentes y público en general que existe en paralelo en el mismo sector de la plaza de armas de Papudo un proyecto proveniente del Programa de Inversiones Públicas con Finalidades de Desarrollo Regional y Compensación Territorial.

Alcaldesa, tal como lo señala el Secplan, es necesario hacer presente que además del presente proyecto que se somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal existe un PMU Iral que se va a ejecutar justamente en la Plaza de Armas de Papudo. Dicho proyecto contempla a grandes rasgos el mejoramiento de luminarias y también el mejoramiento y ornato de un sector de la plaza, motivo por el cual le gustaría exponer en forma ulterior, toda vez que están recién comenzando los trabajos. Es en razón de lo anterior que Solicitó al equipo de Secplan dentro de la reunión bilateral que hicieran un bosquejo de lo que se proyecta en dicho proyecto PMU, para poder conversar, debatir y poder también observarlo con la Junta de Vecinos del sector. Cree que la primera junta de Vecinos de la Comuna de Papudo tendrá un rol trascendental sobre los trabajos que van a desarrollar.

Alcaldesa inmediatamente explica que se ha priorizado el sector de la Plaza de Armas, toda vez que ve que en dicho sector está hace muchos años muy abandonado y es necesario invertir tal como han ido recuperando distintos espacios de plazas en el sector de las villas.

Concejal Juan Gallardo a modo de consulta, y después de hacer un examen a la hoja explicativa del proyecto, requiere información a SECPLAN sobre la base de la estructura de hormigón, en especial sobre su altura.

Secplan sobre lo consultado, señala que es de diez centímetros.

Concejal Juan Gallardo consulta si lleva malla acma.

Secplan responde que sí.



Concejal Cecilia Rivera consulta cuantos estacionamientos serán destinados para acceso universal.

Secplan responde que son tres, asimismo hace presente que dichos estacionamientos vienen con pintura de alto tráfico, para hacer la diferencia del uso exclusivo.

Concejal Margarita Sandoval señala que hace un tiempo había solicitado la posibilidad de poder incorporar mayores estacionamientos para personas de movilidad reducida, sobre todo en calle Esmeralda, pues personas de dicha condición le han planteado una serie de dificultades para el acceso de ciertos negocios ubicados en ese lugar, y tránsito normal, por tanto, solicita evaluar a futuro la posibilidad de implementar también la señalética para personas en situación de discapacidad en sector de calle Esmeralda.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que lo requerido por la concejala Margarita Sandoval debería materializarse en una segunda etapa del proyecto, ya que la primera etapa contempla solo el mejoramiento sustancial de los estacionamientos de un sector de la plaza de armas. Asimismo, señala que son conscientes de su obligación de mejorar los estacionamientos y aceras emplazadas en el sector de calle Esmeralda, pues las veredas están en pésimas condiciones, por tanto, es un tema que también lo tienen en el plan de trabajo, pero lamentablemente muchas veces no se puede avanzar con todos los proyectos de una vez, o como realmente uno quisiera.

Concejal Miriam Olivares a modo de consulta, sobre lo marcado (en el bosquejo de trabajo) como acceso universal, consulta si es en esquina Miraflores con Esmeralda.

Secplan responde que sí, asimismo señala que ese tramo considera accesibilidad universal, pero está ligado a una accesibilidad universal que pidieron dentro de la Plaza de Armas, por tanto para llegar al edificio consistorial obviamente están amarrados a los estacionamientos y la ruta comienza con los estacionamientos, motivo por el cual están en el borde inferior de la calle Esmeralda con Miraflores, porque era el sector más bajo y permitía cumplir con la normativa para poder subir, pero está amarrado a un circuito de Plaza de Armas.

Concejal Miriam Olivares destaca la importancia de dejar claro que hay una petición de algunos vecinos sobre el acceso de la Calle Chorrillos con Esmeralda, ya que también hace falta tener accesibilidad en ese sector. Actualmente solo hay accesibilidad en un lado, pero al subir a la plaza directamente no se encuentra. Por lo tanto, según la información recibida, esto está contemplado en la segunda etapa del proyecto.

Concejal Margarita Sandoval consulta al equipo SECPLAN cuando tendrían pensado postular a la segunda etapa del proyecto.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que, muchas veces planifican la ejecución de diferentes proyectos, pero a menudo surgen otras necesidades teniendo que cambiar y adaptarse. Sin embargo, se tiene contemplado que la accesibilidad en Calle Chorrillos



con Esmeralda debería ser la etapa siguiente del proyecto que no debería demorar mucho más, porque ya se cuenta con un levantamiento de los trabajos que se deben realizar. Lamentablemente cada uno de los proyectos tienen sus propios tiempos de ejecución, algunos que demoran unos meses y otros de mucho más tiempo, como por ejemplo el proyecto del punto limpio y puntos verdes, que ya viene desde el año pasado y que hace una o dos semanas recién quedó técnicamente elegible y ahora deben esperar que sea financiado, donde puede pasar un año dilatando los proyectos, ya sea por distintas observaciones, especificaciones y requerimientos técnicos.

Concejal José Salinas al respecto, consulta si solo hubo un oferente.

Secplan responde que llegó solo un oferente a la licitación, de hecho, en la carpeta está la evaluación, asimismo la normativa dice que cuando hay un oferente se debería adjudicar directo, pero por transparencia se adjunta la evaluación, además se revisó si cumple con los antecedentes mínimos requeridos para la licitación, tanto técnicamente como administrativamente.

Concejal Cecilia Rivera a modo de que quede más claro a los presentes, y a la ciudadanía remarca que el presente proyecto de mejoramiento sería efectivo solamente por el borde de la calle Miraflores y Esmeralda y no es todo el contorno de la plaza de armas, lo anterior para que quede claro, toda vez que se habla de mejoramiento de la plaza, pero solamente los estacionamientos serían en calle Miraflores con Esmeralda.

Secplan sobre lo planteado, señala que es el tramo de Fernández Concha y Esmeralda, por Miraflores.

Alcaldesa hace presente que es solo Miraflores y no Esmeralda.

Concejal Cecilia Rivera señala que se hablaba de las dos calles, pero para que quedara claro cuál era el mejoramiento de las calles en específicos de la plaza.

Alcaldesa agrega que se habló de estacionamientos de Miraflores, pero pasó que la Concejal Sandoval hizo la consulta de cuando se podría implementar en las otras calles de la plaza tal como en la calle Esmeralda, luego comenzaron a hablar del resto.

Concejal Cecilia Rivera lo hace presente para que no hubiera una confusión para los vecinos y que solamente los trabajos serán en los estacionamientos que dan hacia la calle Miraflores.

Concejal Daniel Muñoz acota su punto de vista sobre la importancia de la accesibilidad universal con la implementación de los estacionamientos, y accesibilidad en la plaza de armas. Indica que tal como se ve en el proyecto, se contemplan tres accesos universales, lo cual es positivo, toda vez que es usual que se proyectan estacionamientos, sin considerar la accesibilidad, y que muchos de los accesos a la plaza de armas no sean inclusivos o accesibles como menciona la concejal Miriam Olivares.



Secplan agrega tres puntos importantes a lo señalado por el Concejal Daniel Muñoz, pues el sector donde se proyectan los estacionamientos universales existirá un pasillo de seguridad para que justamente en ningún momento las personas al descender de sus vehículos tengan que circular por la calle. Asimismo, señala que se dejó el espacio en la calle proyectada que se tiene a la mitad de la plaza de armas, además en el Plan Regulador también quedó plasmado, así como una calle, pero todos entienden que tiene un carácter más peatonal. Por último, señala que se mantiene el estacionamiento para vehículos de carga y descarga, que es solo un estacionamiento dispuesto para aquello, donde podrán ver cómo funcionará más adelante el uso del estacionamiento, para que está diseñado y como se está usando, pero aun así se pensó en un estacionamiento de mayor capacidad que tiene aproximadamente 3 metros cuarenta de ancho, mucho más grande de lo que exige la norma, justamente para que pueda llegar un camión de descarga para algún comercio de la misma cuadra.

Concejal Margarita Sandoval sobre el oferente, consulta por los años de antigüedad que tiene la empresa.

Secplan responde que hay un certificado de antigüedad en Mercado Público, asimismo no recuerda los años, pero según lo informado por la plataforma es un oferente de buena calidad.

Concejal Cecilia Rivera consulta por los días para ejecutar la obra.

Secplan responde que son treinta días de ejecución, pero normalmente se entrega a los dos meses.

Concejal Cecilia Rivera agrega que fue un tema que ya vieron y aprobaron una modificación para aumentar el monto.

Secplan señala que por lo mismo no lo querían ejecutar, por fin de semana estival.

Concejal Cecilia Rivera agrega también que el dinero no alcanzaba para todo, recuerda que fueron como cinco millones extras, para que el proyecto se ejecutara.

Secplan procede a dar lectura en detalle al proyecto de acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Página 14 de 31



### Cuarto Punto de Tabla:



#### PROYECTO DE ACUERDO

#### APROBACIÓN PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3602-1-L123.

#### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO, VÍA SUMINISTRO, DE RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y MATERIAL CORTO PUNZANTE (REAS), DE CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA".

#### ANTECEDENTES:

Mediante Decreto Alcaldicio Nº 396 de fecha 03 de marzo del 2023, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para la contratación del "Servicio, vía suministro, de retiro de residuos peligrosos y material corto punzante (REAS), de Centros de Salud de la Comuna".

Con fecha 17 de marzo de 2023 se publicó el llamado a licitación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID 3602-1-L123.

Con fecha 29 de marzo de 2023 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
PROCESOS SANITARIOS S.P.A. RUT: 96.697.710-8	ACEPTADA	Sin observaciones
ZUBIMED SPA RUT: 77.103.330-K	ACEPTADA	Sin observaciones

Página 1 de 2

Página 15 de 31



La comisión de evaluación resolvió, según Acta de Evaluación de fecha 30 de marzo de 2023, proponer la adjudicación al oferente **ZUBIMED SPA**, Rut. 77.103.330-K, por un monto neto por kilo de \$ 2.500 (Dos mil quinientos pesos), empresa que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo el máximo puntaje.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

El Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

**TEXTO DE LA PROPUESTA:**

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3602-1-L123, "SERVICIO, VÍA SUMINISTRO, DE RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y MATERIAL CORTO PUNZANTE (REAS), DE CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA", al oferente **ZUBIMED SPA**, Rut. 77.103.330-K, y hasta por un monto total de \$3.800.000 (Tres millones ochocientos mil pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, contados desde la fecha de la emisión de la Orden de Compra.



CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA

PAPUDO, ABRIL DE 2023.

Página 2 de 2

Expone Director de Salud Municipal.  
Sr. Rubén Vásquez Proaño.

Procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.

Alcaldesa hace presente que los antecedentes están todos adjuntos en las carpetas de los Concejales, como también fueron enviados a los respectivos correos electrónicos. Recalca la importancia del proyecto en especial, por los costos derivados y tiempos de ejecución específicamente por un monto total de tres millones ochocientos mil pesos, que cubre veinticuatro meses, lo cual es bastante tiempo.

Página 16 de 31



Desam hace presente que pasarían los años del periodo de la presente administración.

Concejal Miriam Olivares señala que justamente excede el periodo alcaldicio.

Desam agrega que eso siempre va a ocurrir, así continúe todo el Concejo y la Alcaldesa para el próximo periodo, siempre van a tener que pasar ese tipo de licitación y es algo que debe de pasar no solamente en el tiempo de los Concejales o Alcalde, sino que pasará siempre.

Concejal Margarita Sandoval consulta por el tiempo del contrato de la antigua empresa.

Desam sobre lo consultado, señala que cerca de los cuatro años, donde estuvo en dos periodos, sin embargo, en la presentación postuló, pero su oferta era muy alta.

Concejal José Salinas consulta si habrá alguna capacitación al personal para el manejo de los residuos.

Desam sobre lo consultado, señala que el personal se encuentra completamente capacitado, sin embargo, la empresa adjudicataria presentó un programa de capacitación, que lo van a aprovechar realizando una capacitación al personal, pero en términos generales tanto el personal paramédico, médico, enfermería y personal de aseo que son los que podrían tener alguna complicación están todos capacitados.

Alcaldesa por último agrega que es por eso por lo que se refuerza el tema de las capacitaciones, donde se supone que el personal está capacitado, pero hay que estar constantemente haciendo capacitaciones por el manejo correcto de los elementos cortopunzantes.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

#### **Varios e Incidentes:**

Alcaldesa comienza solicitando la autorización al Honorable Concejo Municipal, para añadir como punto de acuerdo, la invitación por parte de la Municipalidad de Sierra Gorda representada por su Alcaldesa Sra. Deborah Paredes Cuevas, en su rol de vicepresidenta de la comisión de gestión de riesgos y desastres de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar del primer ejercicio de simulación y simulacro en la comuna de Sierra Gorda.

Los concejales autorizan añadir la solicitud planteada por la alcaldesa como punto de tabla por unanimidad de los asistentes.

Por tanto, procede a dar lectura en detalle al oficio recibido.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REGISTRO OFICIO ALCALDIA

OFICIO N° **245**  
/2023

A: **CLAUDIA ADASME DONOSO**  
VICEPRESIDENTA COMISION GDR  
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

De: **DEBORAH PAREDES CUEVAS**  
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.

Fecha: 06 DE ABRIL DE 2023

Mat.: INVITA A PARTICIPAR EN PRIMER EJERCICIO DE SIMULACIÓN Y  
SIMULACRO COMUNA DE SIERRA GORDA

Junto con saludar cordialmente y esperando se encuentre bien al igual que su familia, en nombre de la comuna que dirijo y concejo que me honro presidir, tengo el agrado de invitarla a presenciar el Primer Ejercicio de Simulación y Simulacro que se realizará en la localidad de Sierra Gorda, como parte de la tarea de elaboración del Plan de Emergencia Comunal, bajo una alianza público-privada entre nuestro Municipio y Minera Centinela, en cumplimiento de las normas, estándares y acuerdos nacionales e internacionales relativos a la Gestión del Riesgos de Desastres.

Este ejercicio tiene la finalidad de recoger experiencias para perfeccionar y completar el mencionado plan, entrenar a los miembros del COGRID Comunal, depurar nuestro proceso de toma de decisiones y preparar a la población en las evacuaciones ante un evento crítico, para contar así con las mejores condiciones y resoluciones que nos permitan enfrentar apropiadamente situaciones de emergencia.

Considerando la vital importancia que adquiere en estos tiempos la preparación comunal ante estas contingencias, considero que su participación en esta actividad le servirá como herramienta y experiencia, la que podrá compartir con las autoridades comunales que componen la Asociación Chilena de Municipalidades.

El ejercicio se llevará a cabo el **miércoles 19 de abril a partir de las 09:30 hrs. en la localidad de Sierra Gorda**, primeramente en su fase de simulación, la que constará de una 1ª parte en las dependencias de la sala multipropósito, ubicado en Avenida Salvador Allende N° 302 de la localidad de Sierra Gorda, posteriormente el simulacro de evacuación de la población y para continuar y finalizar la 2ª parte de la simulación en mismas dependencia de inicio.

Se solicita **confirmar su asistencia hasta el 14 de abril 2023** a los celulares 983414501 o al correo electrónico [mofredes@munsg.cl](mailto:mofredes@munsg.cl).

Se despide atentamente,



**DEBORAH PAREDES CUEVAS**  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Alcaldesa, dicho lo anterior, solicita la autorización al Concejo Municipal para asistir, donde viajaría el martes por la tarde y el único gasto en que incurre el Municipio, sería el traslado hacia el aeropuerto de Santiago.

El Concejo Municipal acuerda autorizar la participacion de la Alcaldesa Sra. Claudia Adasme Donoso, al "Primer ejercicio de simulacion y simulacro", que se llevará a cabo el Miércoles 19 de Abril 2023, localidad de Sierra Gorda, Región de Antofagasta, en su rol de vicepresidenta de la Comision GDR, de la Asociacion Chilena de Municipalidades.



Alcaldesa por otro lado, solicita también añadir como punto de acuerdo poder realizar el Concejo el día lunes 17 de abril, a las 16:30 horas, acomodando a los tiempos de todos los Concejales.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, sobre cambio de fecha y hora de la sesión de Concejo Municipal del día miércoles 19 de Abril, para el día Lunes 17 de Abril 2023, a las 16:30 horas.

Alcaldesa agradece a los Concejales, asimismo señala a los presentes el desafío que representa para ella como Alcaldesa ser parte de la comisión de gestión de riesgos y desastres. Por otro lado, comenta que ya mantuvo una reunión con el funcionario Fernando Vera, quien es actualmente el encargado de Emergencias del municipio, hasta que puedan nombrar al directivo del Comité para la Gestión de Riesgo y Desastres (COGRID), que es el primer paso, donde lo preside ella como Alcaldesa, pero tienen que estar las Policías, Carabineros, Bomberos, pero deben constituir el COGRID, para comenzar a trabajar en el plan de riesgos y desastres, por tanto, cree que es super importante poder avanzar desde ya, porque tiene que estar el siete de agosto operativa la oficina, de acuerdo a la ley, donde ya han estado en algunas conversaciones con el Ministerio de Interior y están a la espera de que salgan los reglamentos, donde han tenido algunas trabas por las observaciones que ha hecho la Contraloría a los reglamentos que ha presentado el Ministerio del Interior, pero que es parte del proceso, donde esperan que puedan salir prontamente ya aprobados dichos reglamentos.

Concejal Daniel Muñoz consulta cuando se tiene planificado realizar simulacro en Papudo, considerando que una de las propuestas era hacer uno anualmente.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que la idea es en primer lugar concretar la constitución y conformación del COGRID, lo que antiguamente era conocido como el Comité de Protección Civil y Emergencias (COE). Señala que esta administración en forma preliminar ha ido avanzando en materias de emergencias, tales como contar con un solo canal de comunicación oficial donde la gente pueda contactarse de forma más efectiva con Carabineros, ambulancias, Bomberos. Además, comenta que existe un plan que se encuentra activo, donde se tienen distribuidas todas las tareas ante una emergencia. Asimismo, se tiene desarrollado un plan de evacuación en conjunto con las policías y Bomberos. A modo de reflexión señala a los presentes que, si tienen que mejorar algunos aspectos, poniendo el foco en los sectores y áreas catalogadas o más propensas de inundación.

Concejal Daniel Muñoz sobre lo mismo, señala que gran parte de esta información lo entrega el nuevo Plan Regulador.

Alcaldesa señala que esta implementación es armoniosa y coincide con otros puntos aprobados recientemente por la presente administración con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad en caso de emergencias, a modo de ejemplo señala que efectivamente el nuevo Plan Regulador Comunal, que ya fue publicado en el Diario Oficial, señala donde se encuentra los distintos puntos de riesgos. Por otro lado, al



momento de aprobar la actual Planta Municipal, se crea el cargo del director de gestión de riesgos y desastres, lo que se encuentra pendiente es constituir el COGRID.

Concejala Margarita Sandoval señala que trae por escrito parte de sus solicitudes, el cual uno de ellos, es poder solicitar la copia del libro de asistencia, decreto alcaldicio y planilla de control de horas extraordinarias, desde junio 2022 hasta febrero de 2023.

Alcaldesa sobre lo solicitado, consulta que área.

Concejala Margarita Sandoval señala que lo entregará por escrito. Además, solicita también información del estado del sumario administrativo de los funcionarios Rodrigo Donoso y Rubén Vásquez. Como también solicita información del estado del sumario administrativo por la destrucción de bosque nativo, instrucción que dio la Contraloría específicamente el 14 de diciembre año 2020.

Sobre las solicitudes hace entrega formal al Secretario Municipal (s). Por otro lado, comenta que aproximadamente el tres de mayo tres papudanos van a representar a la comuna de Papudo a un campeonato a nivel mundial en Iquique, por tanto entienden que el costo es alto, además dos de ellos son menores de edad, que son unos apasionados del deporte, donde han representado a Papudo en muchos campeonatos, por lo cual querían ver la posibilidad de poder reunirse con la Alcaldesa, tal vez con las familias e integrantes del campeonato para poder ver cómo el Municipio puede ayudar en el proceso del campeonato, ya que es un gasto elevado, considerando que aún están a la espera de la modificación de las bases para la otorgación de becas deportivas, tema que se tiene que implementar durante el presente año, por tanto, solicita la posibilidad de que el Municipio prestara apoyo y colaboración a los tres representantes de la comuna, que son Camilo Soto, Cristóbal Tobar y Camilo Ávalos, en el deporte de Body Board, que es un deporte que históricamente Papudo se ha destacado, pero durante los dos últimos años han tenido bastante relevancia de grandes deportistas a nivel nacional, cree que como Municipio no pueden estar ajeno aquello.

Concejala Daniel Muñoz sobre lo planteado y complementando más aún, señala que es un deporte que solo necesita apoyo, porque en cuanto a infraestructura o implementación si tiene un costo o un valor, pero lo demás lo entrega el paisaje y territorio, por tanto, si se puede apoyar y se suma a la moción, que es importante cuando se trata de personas que van a representar y colocar el en alto el nombre de la comuna en otros lugares.

Concejala Margarita Sandoval agrega que el Club de Surf y Body Board Los Chascones han estado preparando actividades en apoyo de los tres chicos, donde ha sido un club que ha estado super activo y ha ido mejorando en su gestión, asimismo agradece también a las familias que están acompañando a sus hijos (as) en todo momento.

Por otro lado, señala que a través de correo electrónico y en soporte papel en sus carpetas, sobre una solicitud de la Fundación Casa Abedul Papudo, por tanto, quiere dar lectura a la carta, para que se formalice la respuesta.

Alcaldesa sobre lo último señalado, señala que van a incluir un punto de tabla donde se pueda dar lectura a las cartas, toda vez que la carta fue ingresada hoy.



Concejal Margarita Sandoval señala que la carta fue enviada el día de ayer por correo electrónico y hoy fue ingresada de manera formal.

Alcaldesa indica que no tiene problema en que pueda dar lectura a la carta, pero cree que deben formalizar un conducto sobre correspondencia, toda vez que algunas cartas las ingresan en el día o el día anterior al concejo municipal, por lo que muchas veces no alcanzan a dar una respuesta eficiente a las solicitudes.

Concejal Margarita Sandoval sugiere que sería bueno adjuntar conducto regular en el reglamento interno del Concejo Municipal.

Haciendo un resumen sobre la carta, señala que la Fundación Casa Abedul está solicitando un convenio de colaboración con el Municipio, ya que constantemente están realizando talleres, charlas, ferias, de manera gratuita para la comunidad, donde actualmente están con un taller de teatro, taller de danza y prontamente se viene un taller de música y muchas actividades que benefician a la cultura, que ha sido una de las grandes necesidades en la comuna. Como Concejal le interesa poder recibir una copia de la respuesta a la carta y obviamente se trate de dar una respuesta oportuna, ya que también hay otra carta que envió hace un tiempo atrás una persona de nombre Andrea, que era lo que hablaba con el Administrador Municipal, pero que lo informará por interno, que aún no llega la carta y el Administrador dijo en un Concejo que había dado respuesta, por tanto lo hace presente para que revisen si efectivamente el correo está correcto o no, para poder formalizar la carta.

Alcaldesa, comenta que Priscilla efectivamente ha sostenido varias reuniones con el Administrador Municipal. Asimismo, comenta que no existe problema en suscribir convenios con las distintas fundaciones, o reforzar el trabajo que realizan, de hecho, han prestado colaboración a Priscilla de la forma que han podido.

Destaca el importante rol de la fundación Casa Abedul Papudo, además señala que tuvo la oportunidad junto a los Concejales de presenciar la exposición de los trabajos que realizaron los niños que participaron en uno de sus talleres, por lo cual cree que el trabajo que están realizando es bastante significativo para la comunidad. por tanto, en respuesta de la solicitud y en consideración de la importante labor de la Fundación Casa Abedul Papudo, aprueba la solicitud de suscribir convenio de colaboración con la Fundación.

Por otro lado, sobre el apoyo a los chicos del club de surf Los Chascones, señala que el año pasado también se realizó un viaje a la ciudad de Iquique con los niños que representaron a la comuna de Papudo, quienes volvieron con muy buenos resultados, pero la idea es poder apoyar a todos los deportes y si no se equivoca también hubo un aporte de Codepa, que se hizo un agestión para apoyar el viaje de los niños a Iquique el año pasado, pero que también hubo una subvención que se entregó al Club de Surf Los Chascones, con la intensión de que se llegó a un acuerdo con dicho Club por una cantidad que era en apoyo del viaje de los niños y otra cantidad que era para unos trabajos que debían realizar, por lo cual el año pasado también se apoyó a los niños que viajaron al torneo en Iquique y lo quiere dejar claro toda vez que se hicieron dos gestiones, una a través de la Corporación de Desarrollo Papudo, que es privada y otra gestión a través del Concejo Municipal, por tanto cuál sería su primera opción ya que no



tienen otro modo hoy día, es que el Club de Surf Los Chascones nuevamente se acercara a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que pudieran establecer los lineamientos de trabajo para solicitar la subvención y poder ver el aporte de los niños, por lo cual su compromiso sería que si lo logran ingresar la carta dentro de la semana, el día miércoles 26 de abril la podrían someter a votación en Concejo Municipal y si la organización tiene todos los papeles al día podrían sacar rápidamente el cheque para que lo puedan cobrar.

Secretario Municipal (s) respecto a la carta enviada por la Concejal Margarita Sandoval, señala que en el punto seis se debe rectificar el hecho de que la presente carta fue presentada con fecha 12 de abril y no 17 de febrero. Lo anterior, para efectos de constancia en la presente acta y de la solicitud que se está realizando.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que no es necesario que la ingrese nuevamente, sino que solo para registro del acta, la carta señala que esta presentada con fecha 17 de febrero, se corrige con fecha 12 de abril.

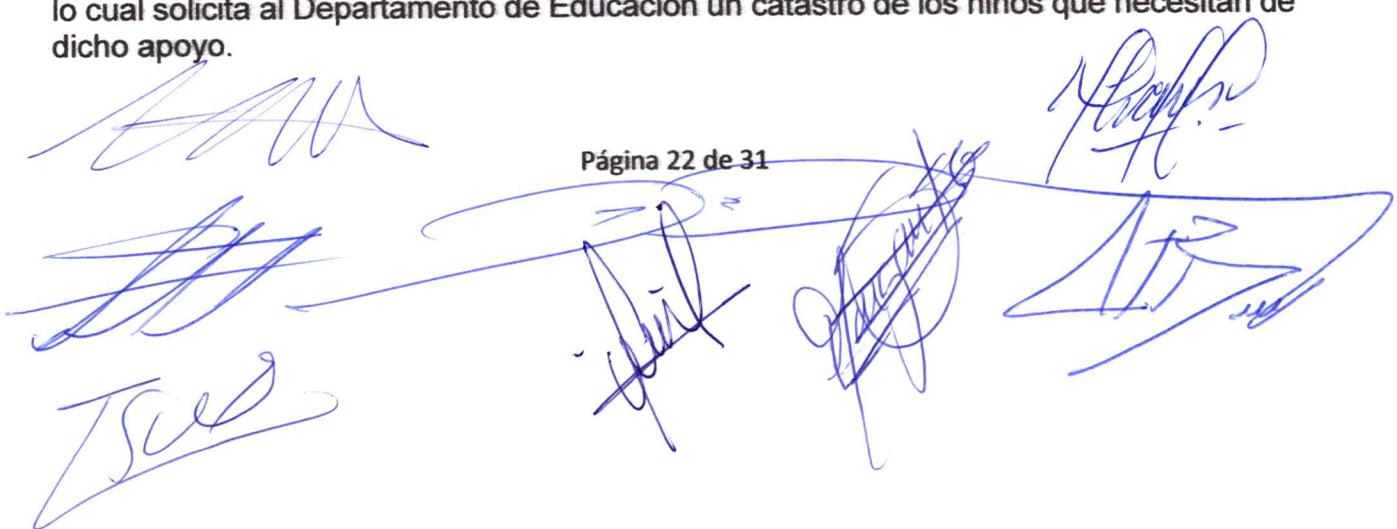
Concejal José Salinas sobre lo planteado por la Concejal Sandoval (sobre el Club de Surf Los Chascones), señala que como Concejal miembro de la comisión de deporte, siempre ha estado desde el inicio apoyando en todas las instancias de competencias de dicha agrupación, tanto en las comisiones respectivas como en forma personal. Señala que ha conversado con la directiva en forma reiterada, en la última conversación con dicha agrupación solicitaron una reunión con el Sr. Pablo Olivares, Administrador Municipal, para plantear diversas necesidades como por ejemplo la urgente necesidad de implementar baños, restaurar el lugar donde desarrollan normalmente sus actividades.

Alcaldesa señala que la Directora de Desarrollo Comunitario informa que la agrupación aún no ha rendido la subvención anterior, señala inmediatamente la importancia de rendir en forma oportuna el estado de la subvención anterior. Dideco Corrobora la solicitud de reunión con el Administrador Municipal, por tanto, se gestionará dicha reunión a la brevedad, pero lo más importante es que la organización se pueda acercar a rendir la subvención que se entregó en mayo del año pasado.

Concejal José Salinas por otro lado, respecto a trabajos de plan invierno, entiende que la semana anterior una Concejal planteó el tema, por lo cual solicita poder estar en conocimiento de las acciones que se están realizando y sugiere poder exponer en sesión de Concejo Municipal, que sería importante.

Alcaldesa sobre lo solicitado, señala que van a solicitar exposición de plan invierno y de las acciones que ya se están desarrollando, tanto en Papudo, Pullally y Las Salinas.

Concejal Juan Gallardo señala que ha tomado conocimiento de apoderados que necesitan apoyo por parte de un profesional educador diferencial y/o fonoaudiólogo, por lo cual solicita al Departamento de Educación un catastro de los niños que necesitan de dicho apoyo.





Alcaldesa sobre lo planteado, señala que efectivamente están en conocimiento sobre el requerimiento de contar con un educador diferencial como también de fonoaudiólogo, además de horas con psicólogo, por tanto, van a solicitar el catastro en cada uno de los establecimientos educativos, para darlos a conocer, toda vez que, si fuese necesario contratar otro fonoaudiólogo o educador diferencial, los concejales estén en conocimiento.

Concejal Juan Gallardo referente al Barco Rojo, comenta que pudo presenciar el día sábado cuando un funcionario municipal tuvo que sacar gente del lugar, por lo que cree que están arriesgando la integridad física del funcionario, más aún si entra solo, donde había cinco personas al interior, por tanto, cree que se deberían tomar medidas urgentes al respecto.

Alcaldesa sobre lo expuesto, señala que las medidas e intervenciones sobre dicho inmueble no pasan por la presente Administración, sin embargo, señala que ya hicieron la solicitud al Ministerio de Defensa para el cambio del uso, pero aún no ha llegado la respuesta, además señala que la municipalidad ha cumplido con todas las indicaciones que ha entregado el Subsecretario de Defensa, para poder avanzar con la autorización y finalmente demoler lo que está, toda vez no hay nada que hoy día puedan rescatar de dicho espacio, por tanto, mientras no se cuente con la autorización respectiva por parte de la Subsecretaría de Defensa, no se puede hacer nada.

Concejal Margarita Sandoval sobre lo mismo, recuerda que en unos concejos anteriores que el Administrador Municipal, mencionó que estaban gestionando la posibilidad de un cierre, por lo cual consulta en que está eso.

Alcaldesa sobre lo consultado, entiende que el Administrador señaló que había llegado una oferta para poder colocar un cierre, pero que era como publicidad.

Secretario Municipal (s) al respecto, señala que justamente el Administrador Municipal dio respuesta a una solicitud sobre el Barco Rojo, no recuerda si fue del Concejal Salinas.

Alcaldesa señala que debe estar la respuesta por escrito.

Concejal Juan Gallardo por otro lado, señala que ya se formó un basural sector "El Sauce", donde hubo un aumento muy grande de toda la basura que dejan con camiones, por lo cual cree que, como Municipalidad, Administrador Municipal o encargado, de ver la solución de cerrar el lugar, ya que están entrando camiones por la noche. Asimismo, señala que esta misma situación ocurre en la población Nueva Irarrázaval, justamente en el caudal del agua que pasa por el sector, por tanto, solicita tomar medidas al respecto.

Alcaldesa sobre lo expuesto, señala que se solicitó notificar al dueño del terreno, sobre el retiro de material inflamable que hay en dicho sector.

Concejal Miriam Olivares sobre lo expuesto por el Concejal Juan Gallardo, (sobre estado del Barco Rojo), entiende que es mucha la burocracia y que se está esperando



una respuesta de la autoridad competente, pero se podría ver la posibilidad de abordar el tema desde otro ámbito, como es la seguridad, en conjunto con la autoridades que también correspondan, ya que constituye un punto latente de inseguridad, señala que ha presenciado situaciones de personas que viven en el lugar, por lo tanto es una preocupación y las personas que pasan por el sector, también vecinos y pensar que los pescadores transitan a altas horas de la noche y no saben con quien se pueden encontrar, por lo cual es un tema muy preocupante.

Concejal José Salinas agrega que sería una buena alternativa el cierre definitivo, para prohibir el ingreso.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que lo evaluará con el equipo técnico.

Concejal Miriam Olivares agrega que el cierre tendría que ser algo muy seguro, ya que igual buscan la forma de destruir y poder ingresar, porque en algún momento se hizo, pero igual lo destruyeron ingresando personas y viviendo en el lugar, por tanto, es muy compleja la situación.

Concejal Daniel Muñoz entiende que no aporta en nada la discusión del Barco Rojo, pero escuchando las intervenciones de los concejales presentes, señala que es necesario reflexionar que una vez que se dejó de concesionar el Barco Rojo lo dejaron intacto, pero si la Municipalidad anterior hubiera invertido aunque sea en un guardia o persona, habría solucionado el problema que los convoca, por tanto, cree que hay que abordar el tema como una enseñanza, porque es triste y lamentable pensar que hay que demoler.

Alcaldesa agrega que es lo mismo que mencionaba el Concejal Gallardo, que, si no se hacen cargo de resolver el tema del Sauce ahora, van a terminar lamentando que no se preocuparon cuando pudieron haberlo hecho, donde hace un mea culpa, porque cree que ya debieron haber ido al lugar.

Concejal Juan Gallardo señala que las personas que están en el Sauce están dispuestos a limpiar el lugar, pero es otra gente que ingresa en camiones por las noches a botar basura.

Concejal Daniel Muñoz sobre lo mismo, señala que hay una ordenanza que prohíbe y multa a las personas que tiran desechos, por tanto, hay que instar a denunciar a esas personas, que efectivamente tendrán que ser multadas, porque hay una ordenanza que lo prohíbe.

Alcaldesa referente a lo mismo, comenta que el otro día cuando estuvieron en reunión en la localidad de Las Salinas junto al Concejal José Salinas, invitaron a los vecinos a realizar las denuncias, solicitando las fotografías con las patentes, porque finalmente la denuncia la está haciendo la Oficina de Seguridad Pública, haciéndose responsable de las denuncias, donde se dio que uno de los dirigentes tenía información de gente botando basura y con fotografías, por lo cual el parte empadronado va a llegar con el respaldo de las fotografías que ya se tienen.



Concejal Miriam Olivares por otro lado, comenta que el fin de semana (fin de semana largo por celebración religiosa de pascua de resurrección) estuvo visitando la feria de emprendedores en el Parque Municipal, donde constató que en la mañana no había mayores problemas, pero cuando fue por la tarde estaba todo saturado, con mucho vehículo estacionado por todos lados. Señala que hubo una situación de emergencia de una persona que necesitó la asistencia de la ambulancia y que fue muy difícil poder ingresar al lugar donde se encontraba la persona, por tanto, claramente detectó que falta ordenar la cantidad de vehículos que pueden ingresar al parque, como también delimitar los estacionamientos para ordenar y no vuelva a ocurrir lo sucedido. Además, pudo ver que tampoco había basureros, donde había muchos desperdicios esparcidos, porque obviamente no toda la gente se preocupa de llevarse la basura, incluso personas que, si andaban con la bolsa en la mano, no encontraban basureros.

Alcaldesa sobre los basureros, solicitará al equipo de Dideco que considere el tema de los basureros.

Concejal Miriam Olivares agrega también que en el momento estaba el funcionario Jaime Silva, que estaba colapsado, ya que no podía permitir el ingreso de más vehículos, pero las personas no hacían caso.

Alcaldesa sobre lo expuesto, señala que el fin de semana santo fue espantoso, en el sentido que no es recomendable autorizar un triatlón en un fin de semana largo, ya que lo anterior provocó mucha congestión. Precisa a los presentes que fue un tema que ya conversaron con el equipo de directivos y también con la gente que organizó el triatlón, donde se llegó a la conclusión de no autorizar ningún evento más de esas características en un fin de semana largo.

Aprovecha la instancia de destacar la participación de papudanos, en dicho evento deportivo.

Concejal Miriam Olivares quiere recalcar el tema del Parque Municipal, donde cree que se puede hacer un orden y se puede manejar mejor el tema de los visitantes que llegan al lugar y para la seguridad de todos también.

Por otro lado, sobre peticiones que ha realizado de oficiar a la Empresa CGE, por falta de luminarias, agrega a dicha petición la Calle Diagonal Chacabuco, Riveros y en un sector de la costanera, que desde febrero que están sin luz.

Alcaldesa sobre lo solicitado, indica que lo sumará al requerimiento que hizo al equipo.

Concejal Cecilia Rivera sobre lo mismo, señala que también Calle Las Loberas hay un poste que esta sin luz hace bastante tiempo.

Concejal José Salinas se suma al requerimiento, para Villa Marina que desde el año pasado mes de septiembre que están sin luz, específicamente en Pasaje Las Algas N° 1774 y Los Arrecifes N° 1764, todas en Villa Marina.



Concejal Cecilia Rivera solicita al Secretario Municipal, que cuando envíe las respuestas, se fije en el nombre de quien las requiere, porque cuesta más encontrarla, toda vez que ella hizo un requerimiento, pero llegó a nombre de la Concejal Margarita, por tanto, si ve los correos cuesta más encontrar, lo anterior, pensando en los tiempos que tienen para revisar y poder llegar a un análisis de la información que reciben. Por otro lado, señala que ha estado varias veces con los Emprendedores de Pullally, (ruinas de Pullally) donde manifiestan que no hay apoyo de la Administración, en cosas que personalmente encuentra que es muy básico, como lo es la difusión de sus actividades, por ejemplo, ellos tuvieron el fin de semana sábado y domingo actividades, donde no estaban todos, pero entre ellos se organizan algún espectáculo para que sea más llamativo, pero la Municipalidad en su página no publicita la actividad y nunca lo ha hecho.

Alcaldesa sobre lo último planteado, señala que han publicitado cuando han trabajado en conjunto con la organización, se publicitan todas sus actividades.

Concejal Cecilia Rivera agrega que son muy pocas cuando se trabaja en conjunto, cree que la última fue "entre mares", pero ellos tuvieron todo el verano con actividades.

Alcaldesa indica que publicitaron y apoyaron varias, asimismo cree que hay un error de información.

Concejal Cecilia Rivera señala que no ha visto, asimismo entiende que ellos mismo hacen sus afiches, pero en sus redes personales.

Alcaldesa señala que, como página municipal, si ellos sugieren y solicitan poder incorporar la actividad no tienen ningún problema.

Concejal Cecilia Rivera sobre lo planteado, señala que ella lo está solicitando para aquellas actividades que quieran realizar, toda vez que son pocas y no son todos los fines de semana, además ellos invierten tiempo y dinero que a veces no es ganancia en el fin de semana que lo trabajan, por tanto, las redes sociales personales no llegan a la cantidad de personas que si llega la página municipal, por lo cual solicita cuando se tenga alguna actividad se pueda apoyar más al grupo de Emprendedores de Pullally.

Alcaldesa sobre lo solicitado, señala que no hay ningún problema, apoyarán a los Emprendedores de Pullally, pero lo más importante es el conducto regular, tal como lo informen a la Oficina de Desarrollo Comunitario u Oficina Rural de Pullally, para que lo puedan informar a Comunicaciones y de esa manera poder publicitar, toda vez que si no llega la información es muy difícil poder apoyar, además cada vez que hay organizaciones que han solicitado difundir algún bingo o actividad, no se tiene ningún problema, porque entienden que son canales de comunicación que llega a más gente, por tanto feliz de poder aceptar la propuesta, pero lo más importante que puedan hacer llegar la información, ya que es la única manera de poder compartirla.

Concejal Cecilia Rivera sobre lo planteado, señala que ojalá cuando llegue la información a la Oficina Rural de Pullally, que es donde ellos trabajan y participan, la



información si se dé a conocer, ya que saben de varios tramites de gente que va a la Oficina Rural, pero la información muere ahí, lo hace presente porque mucha gente se ha contactado con ella donde han podido hacer las gestiones, pero no por la Oficina Rural, además es un tema que ya lo han conversado varias veces.

Alcaldesa indica que no hay ningún problema en que la organización realice el ingreso como corresponde por conducto regular, donde felices podrán apoyar.

Concejal Cecilia Rivera agrega que también es fácil verlo en las redes sociales.

Alcaldesa indica que ese no es trabajo de los funcionarios. Asimismo, sugiere que la solicitud la ingresen directo por la Oficina Rural, además las niñas tienen el WhatsApp de la Encargada de la Oficina Sra. Carla Ibacache, donde también lo pueden compartir para que luego la encargada lo pueda reenviar, tal como cuando piden ayuda para ciertas actividades, no cuesta nada hacer llegar la solicitud.

Concejal Cecilia Rivera señala que es bueno saber que están felices de apoyar, ya que ellos tienen hartas solicitudes que ojalá la Municipalidad pueda apoyar.

Alcaldesa agrega que el año pasado el mismo Concejo Municipal aprobó una subvención.

Concejal Cecilia Rivera indica que a parte de la subvención que, si les corresponde como organización, pero también se pueda apoyar de otra forma.

Alcaldesa hace presente que apoyaron con varios eventos en el verano, además encuentra extraño lo planteado, toda vez que han estado apoyando durante el último tiempo, donde han podido mejorar los canales de comunicación con la Feria de Emprendedores de Pullalé, en eso han estado trabajando junto al presidente, como también con la Sra. Yanett y don José Martínez, motivo por el cual llama la atención el comentario.

Concejal Cecilia Rivera agrega que ojalá que cuando llegue la información a la Oficina Rural no se pierda.

Alcaldesa agrega que también la pueden enviar a través de WhatsApp o como ellos estimen conveniente y sea más fácil para poder subirla a las redes municipales, además la idea es poder apoyar a todas las organizaciones, porque también la Feria de Productores pide apoyo, donde han hecho muy pocas actividades con ellos, por tanto, todas las organizaciones piden apoyo y no hay ninguna que no se esté prestando el apoyo, además durante el verano hicieron varias actividades, donde la gran concentración de las actividades que se hicieron en Pullalé estuvieron asociadas a la Feria de Emprendedores y que también fue una queja que tuvieron por parte de la Feria de Productores por no haber hecho más actividades junto a ellos, por tanto tratará de traer la información sobre las actividades que realizaron durante el verano, para conocimiento, toda vez que no le parece que digan que no están apoyando, porque si lo hicieron durante todo el verano.



Concejala Cecilia Rivera agrega que solo entrega las inquietudes de los vecinos y es lo que ella ha visto las veces que ha ido a conversar con los vecinos. Por otro lado, señala que trae algo por escrito, por tanto, hace entrega del documento al Secretario Municipal (s).

Concejala Daniel Muñoz referente a muro que está en la Plaza de Armas (zona del pasto), señala que con fecha 26 de noviembre del año 2021, solicitó que lo sacaran, pero que no pasó nada hasta el año pasado que nuevamente solicitó que fuera retirado y llegó respuesta la vez pasada, pero lo que hicieron fue sacar los fierros que sobresalían de la obra de concreto, pensando que eso era lo peligroso, pero vuelve a insistir que lo peligroso es que en medio del pasto exista dicho muro de cemento, pero insiste y considera que es un riesgo para los niños que juegan en el sector, por tanto siente que no es complicado y se arriesga en decir que no es complejo sacarlo y se ofrece directamente a cooperar en dicha misión.

Alcaldesa sobre lo expuesto, señala que pedirá que se retome el punto solicitado por el Concejal Muñoz.

Secretario Municipal (s) al respecto, señala que el hecho que sacaran los fierros expuestos fue lo más pronto que se podía hacer en el momento, pero el sacar el concreto requeriría un poco más de trabajo y coordinación.

Concejala Daniel Muñoz agrega que un 26 de noviembre año 2021, que fue ingresada dicha solicitud, motivo por el cual insiste y siente que ha pasado ya bastante tiempo.

Por otro lado, referente a diversas denuncias que han llegado por ruidos molestos en la Plazoleta del Club de Yates, que lleva por nombre El Club, que en estricto rigor el concesionario tiene el permiso, por tanto, en lo concreto solicita el permiso municipal que otorga la Municipalidad al Club o restaurant que opera hasta altas horas de la noche.

Alcaldesa sobre lo último planteado, señala que el sector donde ocupa el Club no es municipal.

Concejala Daniel Muñoz insiste que si es municipal.

Alcaldesa señala que el sector donde ocupa "café la costa" es municipal.

Concejala Daniel Muñoz señala que pudo corroborar con la Dirección de Obras, que el terreno de la plazuela es municipal, de no ser así, se debe recordar que hubo un proyecto de inversión público, que sería el cambio de las barandas y que no llega hasta la mitad, sino que llega hasta el mismo Club, por lo cual cuando son fondos de inversión públicos no pueden ser otorgados a privados, por tanto, podría consultar porqué se hace la extensión de una inversión pública en un lugar privado.

Alcaldesa señala que por el muelle han visto el tema, pero prefiere dar respuesta formalmente, asimismo agrega que tiene mucha claridad que donde está ubicado el café "la costa" es municipal, pero el resto no.

Página 28 de 31



Concejal Daniel Muñoz extiende la solicitud a la Dirección de Obras Municipales, para que aclare la situación, a quien corresponde dicho espacio. Asimismo, ver el motivo por el cual hay fondos públicos otorgados en un terreno que se dice ser privado. Por último, consulta si el uso que hace de dicho espacio paga algún permiso municipal.

Alcaldesa sobre lo último consultado, responde que no, porque no es municipal, asimismo indica que el Club de Yates tiene patente municipal y el espacio es cuestión es del Club.

Concejal Daniel Muñoz por otro lado, hace presente que efectivamente hay diversas denuncias de ruidos molestos, que están hasta muy tarde por las noches, además, señala que el Club y tiene fotografías para poder demostrar y compartir, pero entre las once y doce de la noche sacan sus mesas para colocarlas en la plazuela que si es municipal, como bien dice la Alcaldesa, para extender sus servicios, es decir que están lucrando para colocar más mesas en un espacio municipal, sin autorización, para lo cual se ha hecho la denuncia correspondiente a su unidad, con fotografías que también compartió al Administrador Municipal en su momento, pero el punto que se ha llamado la atención, pero aun así continúan.

Alcaldesa sobre lo planteado, informa que está en conocimiento que se han cursado infracciones por parte de Carabineros.

Concejal Daniel Muñoz agrega que aun así reiteran la misma operación y eso le genera un poco de conflicto, toda vez que se les acusa de una situación y la desobedecen constantemente y lo mismo pasa con los ruidos molestos, lo anterior es en honor al discurso de la Alcaldesa referente a que Papudo es un lugar que aspira ser familiar, por tanto también es poder coincidir en eso, motivo por el cual tiene una propuesta de que pudieran trabajar sin antes de comenzar la ordenanza municipal de medio ambiente y que también pudieran trabajar en una ordenanza de prevención y control de ruidos molestos en la comuna.

Alcaldesa señala que la queja de ruidos molestos es de tres locales.

Concejal Daniel Muñoz referente a reforzar la fiscalización de ruidos molestos, señala a los presentes que es importante trabajar en una ordenanza de ruidos molestos. Señala a modo de ejemplo, la situación vivida por un vecino que vive atrás del Recart, quien tuvo que invertir dinero propio para levantar una infraestructura metálica (corta fuego), para contrarrestar los ruidos molestos del lugar. Explica que cuando vio dicha infraestructura pensó en primera instancia que el restaurant había asumido el costo de su instalación, pero en la conversación con dicho vecino se enteró fue una inversión propia que ascendió a los cuatro millones de pesos (\$4.000.000.-). Explica que el vecino denunció el problema reiteradas ocasiones, pero no se generó ninguna amonestación al restaurant Aloe, por tanto, explica a los presentes que no pueden estar pasando esas cosas, que los vecinos tengan que estar tomando las acciones por su cuenta, porque la Municipalidad, Administración o como Concejo no hacen llegar sus solicitudes a la mesa y para atender dicha situación. Sería bueno trabajar en una ordenanza, que no cree que tome mucho tiempo, además estuvo revisando en otros Municipios y no son tan extensas

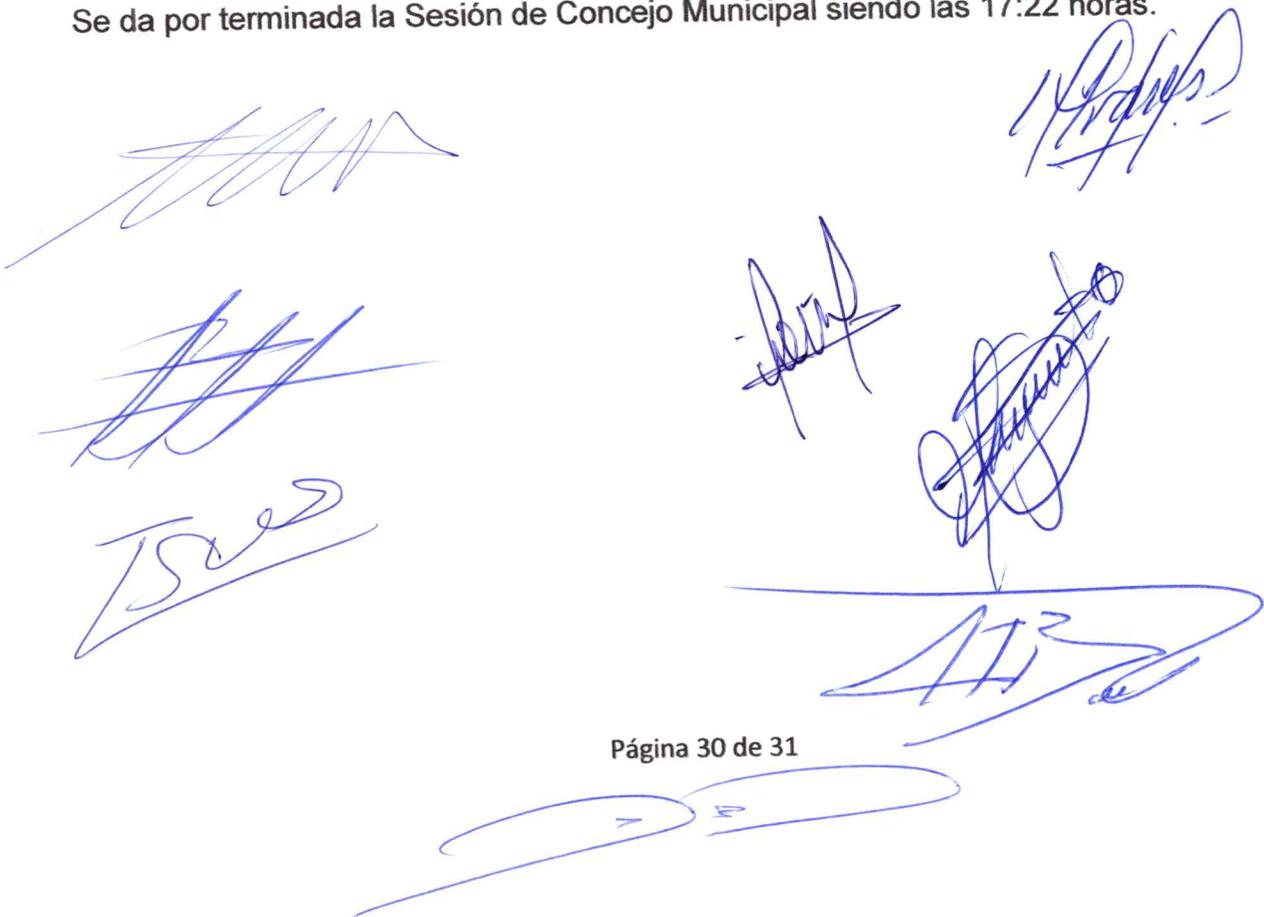


las ordenanzas de ruidos molestos, para poder tener una regulación considerando que es un tema que está sobre la mesa constantemente.

Concejal Margarita Sandoval respecto al Club de Yates, solicita que se formalice en dar una respuesta por escrito, sobre el uso de un número importante de los estacionamientos en dicho lugar, ya que existen letreros que consignan "estacionamiento exclusivo del Club de Yates", por lo cual consulta si pagan por el uso de esos estacionamientos, surge esta solicitud toda vez que recuerda que hizo la gestión con unos locatarios de la plaza, donde querían utilizar el espacio para estacionamiento público, donde tuvieron que cancelar una cierta cantidad de dinero, por tanto solicita información de cuanto es lo que pagan por estacionamientos.

Concejal Daniel Muñoz para conocimiento de los presentes, señala que por culpa del permiso que paga el Club de Yates para el estacionamiento privado para ellos, recurrentemente se interrumpe el acceso peatonal que tiene que ver con la conexión del muelle con la costanera, es decir, desde el muelle sigue el camino con monolitos de piedra al igual que la costanera, pero desde el Club de Yates con la concesión se rompe con esa continuidad del borde costero y para que las personas transiten de manera segura, pero el resultado es que tienen autos por ambos lados y las personas transitan entre los vehículos, por lo cual no hay un ordenamiento y sería bueno que se pueda extender la solicitud a Secplan o Dom para que se pueda regular, desde el punto de vista de la seguridad del peatón, toda vez que hay una discontinuación del borde costero.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 17:22 horas.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature at the bottom right.



**CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA**

**JUAN GALLARDO SAGREDO  
CONCEJAL**

**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO  
CONCEJAL**

**DANIEL MUÑOZ NAVARRO  
CONCEJAL**

**MIRIAM OLIVARES OSSES  
CONCEJAL**

**CECILIA RIVERA GOGOY  
CONCEJAL**

**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ  
CONCEJAL**

**ALFREDO BARAONA VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 12 de Abril 2023**